ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 094-2024 CON EL OBJETO DE: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE GARANTICE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y TRADICIONALES QUE RESCATEN LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR VIGENCIA 2024.**

Que respecto a la observación allegada el día 17/11/2024 por el interesado **FUNDACIÓN IDEAS PARA GOBERNAR,** de acuerdo a la observación se accede, por lo cual se complementa y modifica el numeral **1.2.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN** ítem 3. **FAROL NAVIDEÑO.** Por lo que es indispensable emitir adenda.

Que frente a la posibilidad de emitir adendas la entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma antes de vencer el término de presentación de ofertas por regla general la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Por tal razón, con el fin de cumplir con todos los requisitos de orden legal con la expedición de la presente adenda modificatoria, buscando cumplir con lo requerido por la Entidad y así poder continuar en el proceso, se procede a:

PRIMERO: Modificar conforme a la observación presentada, mediante la presente adenda y en ejercicio de las facultades y términos dispuestos en la Invitación Pública al proceso, el Comité Evaluador considera pertinente ajustar y modificar los pliegos electrónicos, más exactamente en el numeral **3.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN** del **ESTUDIO PREVIO.** Numeral **1.2.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN** y **FORMATO No. 02, ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS** de la **INVITACIÓN PÚBLICA** el ítem 3. **FAROL NAVIDEÑO.** Las condiciones técnicas las cuales quedarán de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**DECORACIÓN ARTISTICA:** Elaboración de decoración artística navideña la cual debe ir acompañada con luces navideñas, montada en de cama baja o planchón con su inversor y conductor, que será usado en caravana con ocasión al día de velitas o encendido de luces navideñas en el municipio. **NOTA:** Incluye el alquiler de la cama baja o planchón	1
2	**SONIDO GRANDE: KIT DE LUCES Y SONIDO: DJ:** Crossover, SONIDO: 1 PC, 6 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable, 4 Piañas para micrófono, sonido 6 módulos de sonido array (10.000 W / sonido para 2500 personas), 2 CABINAS B3,2 BAJOS, consola digital de 24 canales, cables XLR y Plug para instrumentos musicales,, tarima de 10 módulos (2m X 2m) (Por 6 horas). Acompañado de sed de luces profesional tipo concierto, cableado, pantalla led y planta eléctrica para garantizar el funcionamiento de los equipos y la realización del evento. TALENTO HUMANO: (El personal que se menciona a continuación estará a cargo de los equipos para la actividad y su desarrollo de acuerdo con lo coordinado por el supervisor). • 1 Ing. de sistemas. • 1 Tarimero. • 1 técnico en sonido.	1
3	**FAROL NAVIDEÑO:** Farol navideño en carcasa plástica resistente al calor, en forma rectangular o cilíndrica, compuesta con vela de luz led que incluye pila o batería, con un tamaño de 5,8 cm X 12, 6 cm.	1
4	**REFRIGERIO:** Refrigerio como incentivo a los grupos artísticos y musicales que acompañan la caravana navideña compuesto de jugo de caja de 200 ml y sánduche de jamón y queso en empaque de papel o aluminio puestos donde lo requiera la entidad.	1
5	**HIDRATACIÓN:** Pacas de agua por 24 unidades.	1

6	**SHOW DE NAVIDAD:** Espectáculo compuesto de 4 personajes, al igual 3 actores para recrear escenas musicalizadas de navidad, el show tendrá una duración mínima de 50 minutos, deberán tener toda la indumentaria, escenografía y material necesario para ejecutar la actividad.	1
7	**NOVENAS MOVILES:** Alquiler de transporte tipo camioneta de estacas, con decoración navideña, sonido durante cada actividad compuesto de 2 cabinas b3, set de luces, 2 micrófonos inalámbricos, planta eléctrica y operador técnico.	1

Publíquese en la página del Portal SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/

Dada en Melgar, Tolima a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Laura Nathalia Hernández Mejía / Apoyo Jurídico D.C.
Revisó y Aprobó: Marysabel Ortiz Barragán / Directora de Contratación